



REGISTRO DE PROPIEDAD
FS.2459 Vta. N°3240 AÑO 2012.-

N° 3240

REINSCRIPCION
POR FUSION

ESPINOZA
SANDOVAL
RAMON
EUGENIO Y
OTROS

Repertorio
N° 5262

FR. 13351

DER.BOL.
N°293776

- 21
- 22
- 23 PUERTO MONTT, treinta de Julio del año dos mil
- 24 doce. Por escritura pública de fusión de fecha
- 25 diecisiete de Mayo del año en curso, otorgada en la
- 26 Notaría de esta ciudad de don Edward Langlois
- 27 Danks, consta que: Don RAMON EUGENIO
- 28 ESPINOZA SANDOVAL, chileno, profesor, soltero,
- 29 Rut N° 9.140.845-7, domiciliado en Avenida
- 30 Bernardo Phillipi número cincuenta y cinco,

1 departamento quince, comuna de Frutillar; doña
2 MARIA MARTA SANDOVAL ALTAMIRANO, chilena,
3 agricultora, viuda, Rut N° 4.141.330-1, domiciliada
4 en Loteo Bellavista Parcela quince, comuna de
5 Llanquihue; don LUIS EDUARDO ESPINOZA
6 SANDOVAL, chileno, pensionado, soltero, Rut N°
7 8.298.819-K, domiciliado en Loteo Bellavista parcela
8 quince, comuna de Llanquihue; doña PATRICIA
9 ALEJANDRA ESPINOZA SANDOVAL, chilena,
10 técnica en alimentos, casada y separada totalmente
11 de bienes, Rut N° 9.695.637-1, domiciliada en
12 Avenida Viento Norte, Molino Viejo, Parcela Diez,
13 comuna de Llanquihue; y don FIDEL EDGARDO
14 ESPINOZA SANDOVAL, chileno, profesor, soltero,
15 Rut N° 11.690.256-7, domiciliado en Parcela Alto del
16 Lago número dieciocho, comuna de Llanquihue, son
17 dueños de las siguientes propiedades: Uno) Lote A-
18 Uno, que forma parte de un predio ubicado en el
19 lugar denominado Costa Tenglo, comuna de Puerto
20 Montt, cuyo plano, minuta de deslindes, certificado
21 de aprobación de subdivisión y certificado de
22 asignación de roles de avalúo en trámite, se
23 encuentran archivados bajo los números mil
24 cuatrocientos cincuenta y uno y siguientes en los
25 documentos anexos del Registro de Propiedad del
26 año dos mil once. El citado lote tiene una superficie
27 de setecientos tres coma seiscientos noventa y cinco
28 metros cuadrados y los siguientes deslindes
29 especiales: NORTE: Con Universidad de Los Lagos
30 en un tramo recto de doscientos sesenta y nueve

[Firma manuscrita]



1 coma sesenta y nueve metros; con María Marta
2 Sandoval Altamirano en línea quebrada de cuatro
3 tramos de cuarenta coma diez metros, ochenta
4 coma setenta y ocho metros, veinticuatro coma
5 veintiún metros y ciento cuarenta y seis coma treinta
6 y cuatro metros con mismo propietario, en un tramo
7 recto de doscientos setenta y nueve coma cero dos
8 metros y mismo propietario en dos tramos rectos de
9 cuatrocientos veintidós coma diecisiete metros y
10 ochocientos veintitrés coma noventa y cinco metros;
11 con Acuasur en un tramo recto de ciento
12 veinticuatro coma doce metros con sitio A-2 en dos
13 tramos rectos de cuarenta y dos coma cuarenta y
14 cuatro metros y setenta y seis coma cincuenta y
15 nueve metros; y con sitio A-2 en dos tramos rectos
16 de cuarenta y siete coma setenta y cuatro metros y
17 dieciocho coma catorce metros; NOROESTE: Con
18 María Marta Sandoval Altamirano en tres tramos
19 quebrados de ciento cuarenta y dos coma veinte
20 metros, ciento doce coma tres metros, veintiséis
21 coma doce metros, y mismo propietario en trece
22 coma cuarenta y dos metros; OESTE: con Maria
23 Marta Sandoval Altamirano, en un tramo recto de
24 veintisiete coma cuarenta y nueve metros; con
25 Orlando Novoa Vásquez en un tramo recto de
26 ochenta y dos coma treinta y nueve metros, con
27 Enrique Márquez Mansilla en un tramo recto de
28 doscientos dos coma treinta y nueve metros; con
29 Claudia Lorena Barraza Zúñiga en un tramo recto de
30 doscientos quince coma cincuenta y ocho metros;

1 con Lucas Segundo Vivar Gallardo y otra en dos
2 tramos quebrados de doce coma doce metros y
3 cuarenta y siete coma cincuenta y tres metros; con
4 Aníbal Mossa en un tramo recto de setenta metros y
5 con Acuasur en un tramo quebrado de veintiocho
6 coma un metros; SUR: con sucesión Carmen
7 Sánchez en un tramo recto de doscientos catorce
8 coma quince metros; con otros propietarios en tres
9 tramos quebrados de ochocientos sesenta y uno
10 coma un metro, cuatrocientos ochenta y cinco coma
11 cero dos metros y cuatrocientos doce coma
12 cincuenta y cuatro metros; con Aníbal Mossa en un
13 tramo recto de cincuenta metros; con Isaura Vargas
14 Hernández en dos tramos rectos de ciento trece
15 coma cincuenta y un metros y ciento seis coma
16 noventa y cinco metros; con Martín Pérez en un
17 tramo recto de treinta y cinco coma cincuenta y tres
18 metros y con Aquasur en un tramo recto de ciento
19 ochenta y dos coma ochenta y ocho metros; y ESTE:
20 con Aníbal Mossa en un tramo recto de setenta
21 metros; con Avenida Chiquihue en un tramo
22 quebrado de veinticinco coma dieciocho metros; con
23 Aquasur en dos tramos recto de ciento cuarenta y un
24 metros y ciento ocho coma cinco metros; con
25 Avenida Chiquihue en un tramo recto de setenta y
26 ocho coma diecisiete metros; con sitio A2 en un
27 tramo recto de noventa y tres coma cero un metros
28 y sitio A2 en un tramo recto de veinticuatro coma
29 dieciséis metros. El título de dominio se encuentra
30 inscrito a fojas setecientos sesenta y nueve vuelta,



1 número mil doscientos quince en el Registro de
2 Propiedad del año mil novecientos ochenta y dos;
21 3 Dos) Predio ubicado en Costa Tenglo, comuna de
4 Puerto Montt, de una superficie de siete hectáreas y
5 cinco áreas; y los siguientes deslindes especiales:
6 NORTE: Patricio Álvarez; ESTE: sucesión Hugo
7 Wahl, separado por un barranco; SUR: sucesión
8 Hugo Wahl y barranco y OESTE: Patricio Díaz. El
9 título de dominio se encuentra inscrito a fojas
10 setecientos setenta y uno, número mil doscientos
11 dieciséis en el Registro de Propiedad del año mil
3) 12 novecientos ochenta y dos; Tres) Predio ubicado en
13 Costa Tenglo, comuna de Puerto Montt, de una
14 superficie de veinte hectáreas y los siguientes
15 deslindes especiales: NORTE: Nicanor Vera,
16 sucesión Francisco Gallardo y Santos Mansilla;
17 ESTE: Patricio Álvarez; SUR: sucesión Hugo Wahl y
18 OESTE: Nataniel Hijerra y Pedro Vivar. SE
19 EXCLUYEN del predio: a) Un retazo de terreno
20 transferido al Serviu Xa Región, por expropiación,
21 según inscripción N° 867 del Registro de Propiedad
22 del año mil novecientos ochenta y seis y b) Dos
23 retazos de terrenos, transferidos a Sociedad "Trans
24 Antarctic Trading Co Sociedad Comercial Limitada",
25 según inscripción N° 1185 del Registro de Propiedad
26 del año mil novecientos ochenta y seis. El título de
27 dominio se encuentra inscrito a fojas setecientos
28 setenta y dos, número mil doscientos diecisiete del
29 Registro de Propiedad del año mil novecientos
4 30 ochenta y dos; Cuatro) Predio ubicado en Alto

1 Bonito, comuna de Puerto Montt, que deslinda en
2 especial: NORTE: con José Antonio Ruiz Saldivia en
3 doscientos metros; SUR: terreno de Rudecindo
4 Mansilla Barría, en ciento noventa metros, en una
5 parte y con el mismo Rudecindo Mansilla Barría, en
6 diez metros, en otra parte; ESTE: terreno de la
7 Sociedad Industrial del Aysén, hoy Sociedad
8 Ganadera del Aysén Sociedad Anónima, en treinta y
9 cinco metros y OESTE: con terreno de Rudecindo
10 Mansilla Barría, en veinticinco metros y con el
11 camino a Ainco en diez metros. El título de dominio
12 se encuentra inscrito a fojas setecientos setenta y
13 tres, número mil doscientos dieciocho del Registro
14 de Propiedad del año mil novecientos ochenta y dos
15 y Cinco) Predio ubicado en Costa Tenglo, comuna
16 de Puerto Montt, que tiene una superficie de siete
17 hectáreas aproximadamente y que deslinda en
18 especial: NORTE: Santos Mansilla y Nicanor Vera;
19 SUR y ESTE: Sociedad Ganadera del Aysén
20 Sociedad Anónima y OESTE: terreno de los
21 vendedores señores Ludwig y Uebel en parte y
22 terrenos de la Sociedad Ganadera del Aysén
23 Sociedad Anónima. El título de dominio se encuentra
24 inscrito a fojas setecientos setenta y cuatro número
25 mil doscientos diecinueve del Registro de Propiedad
26 del año mil novecientos ochenta y dos. Por la misma
27 escritura, los comuneros ya individualizados,
28 refundieron en un solo lote, e instruyó al
29 Conservador para reinscribir en una sola inscripción,
30 los predios individualizados anteriormente, pasando



1 a denominarse como "SITIO B" ubicado en Avenida
2 Chiquihue, Kilómetro Seis, Costa Tenglo, comuna
3 de Puerto Montt; cuyo plano, minuta de deslindes,
4 certificado de aprobación de fusión N° 11 de fecha
5 17 de Abril del año 2012; certificado técnico
6 urbanístico y otro N° 1750/2012, todos aprobados
7 por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad
8 de Puerto Montt; Certificado de Autorización
9 Especial N° 27 del Servicio de Impuestos Internos y
10 Solicitud de inscripción, se archivan con esta fecha
11 bajo los números dos mil quinientos treinta y uno;
12 dos mil quinientos treinta y dos; dos mil quinientos
13 treinta y tres; dos mil quinientos treinta y cuatro; dos
14 mil quinientos treinta y cinco y dos mil quinientos
15 treinta y seis, en los documentos anexos del
16 Registro de Propiedad del año en curso. El citado
17 lote B tiene una superficie total de un millón noventa
18 mil treinta y uno coma treinta metros cuadrados y los
19 siguientes deslindes: Puntos 1-2-19'-21-22-23-24-
20 25-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-1): NORTE:
21 (Puntos 1-2, 2-19', 15-16, 17-18, 21'-21): con
22 Municipalidad de Puerto Montt en un tramo recto de
23 doscientos sesenta y nueve coma sesenta y nueve
24 metros, con lote once de Inmobiliaria Socovesa en
25 un tramo de trescientos veintinueve coma dieciséis
26 metros; con Emilio Maldonado Vera en un tramo de
27 sesenta y cinco coma cuarenta metros; Pesquera
28 Transantartic en dos tramos rectos de cuarenta y
29 dos coma cuarenta y cuatro y setenta y seis coma
30 cincuenta y nueve metros, mismo propietario en

1 cuarenta y siete coma setenta y cuatro y dieciocho
2 coma catorce metros; NOR-ESTE: (Puntos 19'-21,
3 22-23); con lote once de Inmobiliaria Socovesa en
4 dos tramos rectos de sesenta y ocho coma once y
5 sesenta y siete coma veintiún metros; con lote Diez
6 de Inmobiliaria Socovesa en dos tramos rectos de
7 doscientos treinta y siete coma trece y noventa y tres
8 coma cero cero metros; con Lote 5-B de Inmobiliaria
9 Socovesa en un tramo recto de seiscientos cuarenta
10 y tres coma treinta y seis metros con Lote 8-A de
11 Municipalidad de Puerto Montt en un tramo recto de
12 ciento dieciséis coma cero cero metros; con Emilio
13 Maldonado Vera en un tramo recto de trescientos
14 veinticuatro coma ochenta y nueve metros, y mismo
15 propietario en ciento setenta coma ochenta y ocho
16 metros; OESTE: (Puntos 21-22, 23-24, 25-7, 10-11):
17 con Emilio Maldonado Vera en un tramo recto de
18 cuarenta y dos coma ochenta y dos metros con Ruta
19 Cinco Sur en un tramo recto de treinta y cinco coma
20 cero cero metros con Cecilia Gaete en dos tramos
21 rectos de doce coma cuarenta y siete metros –
22 treinta y uno coma cincuenta y ocho metros, con
23 Soltrans en un tramo recto de setenta y tres coma
24 cero cero metros; con Orlando Novoa Vásquez en
25 un tramo recto de doscientos ocho coma cero cero
26 metros; con Claudia Lorena Barraza Zúñiga, en un
27 tramo recto de doscientos ocho coma cero cero
28 metros, con Lucas Segundo Vivar Gallardo y otra en
29 dos tramos quebrados de doce coma doce metros y
30 cuarenta y siete coma cincuenta y tres metros; con



1 Aníbal Mossa en un tramo recto de sesenta y ocho
2 metros; SUR: (Puntos 7-8, 9-10, 11-12, 13-14): con
3 sucesión Carmen Sánchez en un tramo recto de
4 doscientos catorce coma quince metros con otros
5 propietarios en cuatro tramos quebrados de
6 ochocientos sesenta y uno coma diez metros,
7 cuatrocientos ochenta y cinco coma cero dos
8 metros, trescientos setenta y cuatro coma sesenta
9 metros y cuarenta y tres coma treinta y un metros;
10 con Aníbal Mossa en un tramo recto de cincuenta
11 metros, con Isaura Vargas en un tramo recto de
12 ciento trece coma cincuenta y un metros con
13 Aquasur en un tramo recto de ciento ochenta y dos
14 coma ochenta y ocho metros; ESTE: (Puntos 8-9,
15 12-13, 16-17, 18-1): con Aníbal Mossa en un tramo
16 recto de setenta metros con Aquasur en dos tramos
17 rectos de ciento cuarenta y un metros y ciento ocho
18 coma cinco metros con Pesquera Transantartic en
19 dos tramos rectos de noventa y tres coma cero un
20 metros y veinticuatro coma dieciséis metros y SUR-
21 ESTE: (Punto 14-15): con Avenida Chinquihue en un
22 tramo recto de setenta y ocho coma diecisiete
23 metros. Requirió esta inscripción doña Omar
24 Guenul. Doy fe.-

05/13.

[Handwritten signature]

CERTIFICO: que la presente copia que
consta de cinco fojas, es testimonio fiel
de su original - Puerto Montt, 07/04/2015



[Handwritten initials]